

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0951-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de mayo de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, con el Oficio N° 042-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 07.MAR.2020, solicita la ratificación de la Resolución N° 129-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 25.FEB.2020, que aprobó la participación a las "Jornadas Internacionales de Postgrado", organizada por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, del Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, en su calidad de Rector de la UNHEVAL; Dr. Ewer Portocarrero Merino, en su calidad de Vicerrector Académico de la UNHEVAL; y al Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina en su calidad de Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que se llevará a cabo los días 31 y 01 de abril de 2020 en Buenos Aires (Argentina);

Que, en la sesión extraordinaria N° 32 de Consejo Universitario, del 10.MAR.2020, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0129-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 25.FEB.2020, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0234-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. RATIFICAR la Resolución N° 0129-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 25.FEB.2020, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que aprobó la participación a las "Jornadas Internacionales de Postgrado", organizada por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, del Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, en su calidad de Rector de la UNHEVAL; Dr. Ewer Portocarrero Merino, en su calidad de Vicerrector Académico de la UNHEVAL; y al Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina en su calidad de Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que se llevará a cabo los días 31 y 01 de abril de 2020 en Buenos Aires (Argentina); por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely Karín Quintero Quinones
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv
AL OCI
UTransparencia
EPG
Archivo

Se distribuye a UU para su conocimiento y demás fines
Firma:
Abog. Yersely Karín Quintero Quinones

TRANScripción
En la fecha se ha expedido la Resolución siguiente